FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0068558

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 9388-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'233.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990348049001	INMOBILIARIA NANE S.A. "EN LIQUIDACION"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o [illegible]	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valores
1	AGUIRRE MARTINEZ ANTONIO	ECUATORIANO	090o828377		634	634.000
2	IDEM				15850	1'585.000
3	AGUIRRE DE BAIDAL BEATRIZ	ECUATORIANA	0900196742		1	1.000
4	IDEM				25	2.500
5	AGUIRRE DE CUESTA NANE	ECUATORIANA	090425358O		1	1.000
6	IDEM				25	2.500
7	AGUIRRE FEBRE C.ANTONIO	ECUATORIANO	0903222992		1	1.000
8	IDEM				25	2.500
9	AGUIRRE FEBRES C. PILAR	ECUATORIANA	0907479901		1	1.000
10	IDEM				25	2.500
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					[illegible]	2'233.000

09 SET. 1998

GUAYAQUIL - REGISTRO DE SOCIEDADES DE COMPAÑIAS

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, 17 de Agosto de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL